



# MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 044-2021-MDC/A

Cieneguilla, 18 de Enero del 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

### VISTO:

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad, siendo de su competencia designar y remover a los funcionarios de confianza tal como lo prescribe el numeral 17) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – “Ley Orgánica de Municipalidades”.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 026-2019-MDC/GM del 23 de Agosto del 2019, se dispone el cambio del Régimen Laboral de los Funcionarios de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla, al Decreto Legislativo N° 1057 – Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios,

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 028-2021-MDC/A de fecha 11 de enero del 2021, se resuelve en su Artículo Tercero, encargar a la Gerente de Desarrollo Urbano, Arq. Juana Munares Flores, al cargo de la Subgerencia de Obras Públicas y Transporte de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla.

Que, esta alta dirección en merito a sus facultades conferidas en la normatividad acotada, estima dejar sin efecto a partir de la fecha, la encargatura mencionada en el considerando precedente.

Que, encontrándose vacante el cargo de confianza de Subgerencia de Obras Públicas y Transporte de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla, es pertinente designar al titular del referido cargo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) y 17) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – “Ley Orgánica de Municipalidades”;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO** a partir de la fecha, la encargatura al Arq. Juana Munares Flores en el cargo de **Subgerente de Obras Públicas y Transporte** de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla. En consecuencia, **se deja sin efecto el Artículo Tercero de la Resolución de Alcaldía N° 028-2021-MDC/A de fecha 11 de enero del 2021.**

**ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR** a partir de la fecha al Ing. CARLOS ALBERTO SCHAEFER REMOND en el cargo de confianza de **SUB GERENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE** de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, quien tendrá derecho a percibir la remuneración que le corresponda conforme a Ley.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas y por su intermedio a la Subgerencia de Recursos Humanos el estricto cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación la publicación de la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA

ABOG. PEPE CARLOS FLORES ROQUE  
SECRETARIO GENERAL (e)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

ABOG. EDWIN SUBILETI ARECHF  
ALCALDE